



## *Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social*

---

San José, 3 de marzo de 2021  
**MDHIS-045-03-2021**

Señores y Señoras  
Consejo Presidencial Social

### **Presentes**

Asunto: Nombramiento Secretaria Técnica del Consejo Presidencial Social.

Estimados (as) Señores (as)

Reciban un cordial saludo. De acuerdo con el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, en cuyo artículo 5, inciso f) establece el Consejo Presidencial Social como parte de las instancias políticas ejecutivas encargadas de formular, aprobar y articular políticas, programas y proyectos estratégicos, para el cumplimiento de las prioridades establecidas por mandato presidencial; y que a su vez según el artículo 9 del mismo cuerpo normativa, establece que cada Consejo Presidencial nombrará un Secretario Técnico que tendrá las siguientes funciones:

- “a) Asesorar al Consejo Presidencial o a quien coordina el mismo.*
- b) Asistir a los Consejos Presidenciales y organizar su funcionamiento, realizando labores de comunicación, control de acuerdos y levantamiento de actas, fungiendo como Secretario del Consejo.*
- c) Conformar comisiones asesoras de trabajo, que permitan la participación de funcionarios técnicos de las instituciones públicas que forman parte del Consejo Presidencial.*
- d) Coordinar con MIDEPLAN la implementación del sistema de monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos y programas que involucren a los sectores representados dentro del Consejo Presidencial.*
- e) Administrar el personal de apoyo al Secretario Técnico del Consejo Presidencial, en caso de que exista”.*



## *Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social*

---

En ese sentido, elevo solicitud al Consejo Presidencial Social para con su venia nombrar a la Sra Ana Catalina Morales Lopez, cédula 114800292 como Secretaria Técnica de este Consejo, de conformidad con el artículo 9 del decreto N° 41187 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo.

Con las muestras de mi estima y consideración,

  
Juan Luis Bermúdez Madriz  
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

